
EL DR. BENIGNO MALO

(Continuación)

IV

Hicimos mérito en especial de las gestiones del DR. MALO acerca de colonización.

Para que se conozcan las ideas de éste acerca de asunto tan sustancialmente ligado á la vida nacional, es de oportunidad, ahora precisamente, dar á conocer las opiniones del ilustrado republicano sobre aquel importante negocio.

El DR. MALO opinó, allá en los remotos años de 1843 y 1844, que era de imperiosa necesidad atraer las corrientes colonizadoras; no á nuestra zona occidental, entonces más que ahora poco poblada, sino á la Región Oriental y al Archipiélago de Galápagos (hoy Colón.)

Con la visión clara del porvenir, comprendió que esos territorios podrían ser no muy tarde objeto de la codicia de ambiciosos vecinos y aun de potencias europeas. No basta ser propietario en la carta geográfica y por los papeles y títulos de derecho: es preciso *tener* los territorios, es decir poseerlos, colonizarlos y gobernarlos. Ciertamente que conservar desierta una comarca no constituye fundamento para que otro país se apodere de ella y sobre ella alegue un título por lo menos posesorio. Pero, es incuestionable que el más torpe terrateniente sabe que hay que

poseer para guardar, y sujetar la tierra y enseñorearse de ella, apretando el ejercicio posesorio singularmente en los lugares de peligro, donde la codicia espera un descuido, para ocupar el puesto del dueño. Así, al andar de los tiempos, resultar puede y resulta que, cuando el dueño reclama lo suyo al conquistador, al detentador injusto, éste califica el reclamo de *conquista con alegatos*: frase ó paradoja que es la última esencia de la filosofía jurídica y la ciencia diplomática de nuestro histórico enemigo: el Perú (1).

He aquí la exposición y gestiones del DR. MARIO en punto á colonización del Oriente y del Archipiélago ecuatorianos:

“*Al Señor José Joaquín de Mora.*—Quito, Agosto 7 de 1843.—El Ecuador, del mismo modo que todos los Estados nacientes de este continente, experimenta la necesidad de atraer y fomentar la inmigración extranjera, como el recurso más poderoso de acrecentar rápidamente su población con hombres industriosos y activos, que son los que forman la grandeza y prosperidad de las naciones.—La colonización sólo puede efectuarse de cuatro maneras: 1^a viniendo los nuevos pobladores á sus propias expensas; 2^a ó costeados por el Gobierno que los recibe; 3^a ó por la Nación que los manda; 4^a ó por una empresa particular, formada por un individuo, ó por una asociación. El primer medio es demasiado lento y tardío, sin duda á causa de que la situación geográfica del Ecuador es tan desventajosa, que apenas se nota la avenida de la población extranjera; y puede decirse que es nula, en comparación de la que se dirige á las naciones americanas situadas en las Costas del Atlántico; pero al fin este medio existe, y bastan la estabilidad del orden público, y leyes protectoras, como las que felizmente reinan en la República, para que con el tiempo se establezca una perenne y abundante corriente de inmigración.—El segundo medio es inverificable en el Ecuador; tanto porque la escasez de sus rentas no deja sobrantes que consagrar á tan importante objeto, cuanto por la imposibilidad de dirigir estos negocios con aquella economía y acierto, que son

(1) Véase la carta del Dr. Mariano H. Cornejo abogado peruano en nuestro pleito de límites de Madrid; carta dirigida á “El Comercio” de Lima, últimamente.

indispensables para su buen logro, el que sólo se obtiene según los cálculos del interés individual. Al Ecuador se presentaría el tercer medio; pero tiene éste el inconveniente de que ninguna Metrópoli europea querría transportar á sus expensas los sobrantes de su población, para fundar una Colonia que no dependiese de la madre patria; y la República, por otra parte, tampoco podría consentir que se levante dentro de su suelo un pueblo independiente, ó sometido á ajenas leyes.—Sólo resta, pues, pulsar el cuarto medio; y mi Gobierno ha querido confiar tan útil y filantrópico encargo á la sagacidad del Señor José Joaquín de Mora, quien comprenderá fácilmente cuanta es la suma de bienes que atraería á este país el realizar un plan de colonización efectuado por cuenta de empresas particulares. Para manifestar las pequeñas dificultades que habría que vencer, me será permitido indicar al señor de Mora, que la inmigración no debería traerse por el Cabo de Hornos, ni por el Istmo de Panamá, vías de navegación largas y costosas; sino por el Marañón: por este mar de agua dulce, por este gran canal formado por la naturaleza, y cuyos afluentes son navegables hasta el pie de la cadena Oriental de los Andes. Ninguna Nación Americana posee el privilegio exclusivo de navegarlo; y aunque su embocadura se abre en los territorios del Brasil, no por eso ha pretendido, ni podría pretender aquel Gobierno derecho alguno á impedir, ó gravar con impuestos su navegación. El inmenso volumen de sus aguas, y la profundidad de su cauce, que á ochocientas leguas del mar, todavía conserva ochenta brazas de hondura, permiten calar buques de las más grandes dimensiones. En todo su largo curso, no presenta ningún obstáculo á la navegación, pues el mismo Pongo de Manseriche, situado más abajo de la embocadura del Santiago, no es sino una correntada por la que descienden, sin mucho peligro, balsas y canoas de los habitantes de aquella región. Sabido es que en repetidas épocas, se ha subido y bajado el Marañón sin correr riesgo de ninguna clase, y esto en tiempos en que la navegación no había llegado á la perfección en que hoy se encuentra. Francisco de Orellana fué el primero que, embarcándose en el *Coca*, uno de los ramales del Napo, se dejó correr, y salió al Atlántico con toda seguridad: después de él han navegado el Marañón Orzúa, el Padre Ferrer, Palacios, Tejeira, el Padre Acuña, el Padre Fritz, que dió la primera carta geográfica de este río en 1707, y finalmente La Condamine que levantó otra más correcta, como consecuencia del viaje que hizo desde el Chinchipe hasta el Pará. Como todos estos viajes verificados en balsas ó grandes canoas, sólo prueban la facilidad de navegar todos los confluentes del Ma-

rañón, mas no el punto hasta donde puede remontar un buque de quilla, porque no se ha hecho uso de éstos, en ninguna de las expediciones precitadas; no será fácil informar al Señor de Mendeville hasta dónde puede venir á anclar una nave de consideración; pero en caso de acometerse la empresa de colonización, el primer paso debería ser el reconocimiento de los ríos. Por ahora sólo me permitiré indicar cuáles son aquellos que por relaciones de viajeros, y por las tradiciones é informes de algunos que los han visitado, son susceptibles de navegación. El Chinchipe, á cuyas orillas existen los vestigios de las opulentas ciudades de Valladolid y Loyola; el Zamora, que vió florecer la ciudad de su nombre, y cuyos magníficos restos han sido últimamente encontrados por el Gobernador de Loja; el Santiago, á cuya orilla izquierda se levantaba la famosa ciudad de Logroño; el Morona, donde ahora existe el cantón de Macas, y que vió en otro tiempo prosperar á Sevilla del Oro, ciudad que tomó este pomposo nombre por la abundancia de este rico metal; el Pastaza, reconocido y navegado por el célebre Dr. Pedro V. Maldonado, y que recibe por tributario al Bobonaza, río poético que corre mansamente y casi dormido sobre un lecho de oro, entoldado por bosques de canela: actualmente existe en sus orillas el pueblo de Canelos; el Napo, que vió prosperar en tiempos pasados las ciudades de Maspá, Baeza, Avila, Archidona y Tena; y finalmente el Putumayo, á cuyas márgenes se levantaba la villa de Ecija. Todas estas poblaciones numerosas y prósperas en otro tiempo, y que fueron arruinadas por las incursiones de los bárbaros que vagaban en aquellos bosques, prueban que su clima era favorable al colono europeo, y que la abundancia de riquezas compensaba las penas que causa la ausencia de la madre patria. ¿Qué inconvenientes habría para que estos ríos pudiesen ser navegados con la misma facilidad que el Missisipi? Cuando vemos que los vapores remolcan centenares de buques menores y los llevan hasta el fondo del Misouri, y al pie de Montañas Roqueñas, es decir á más de mil leguas de distancia del Océano, ¿por qué no se les vería remontar el Marañón, y venir al pie del Cayambe, del Antizana y del Sangay? En Pevas, villa situada un poco más abajo de la embocadura del Napo, descubrió Maw en 1827 una abundante mina de carbón de piedra, y de este modo parece que la naturaleza ha colocado un gran depósito de ese elemento de la navegación moderna, en la mitad del curso del Marañón. En estas ricas regiones, se encuentran con profusión las producciones de los tres reinos, que no aguardan sino la actividad industriosa é ilustrada del hombre civilizado, para realizar los fantás-

ticos palacios y montes de oro del Dorado. A las orillas de todos los ríos, desde el Chinchipe hasta el Caquetá, abundan lavaderos de oro, que actualmente se elaboran por los pocos indios que vagan en aquellos vastos parajes, y que tienen la preocupación de vender al blanco (así llaman á los de raza europea) sólo lo necesario para satisfacer las exigencias del momento, arrojando lo demás á los mismos ríos. Sus productos podrá U. verlos por el cuadro que acompaño, comprensivo de las cantidades de oro que anualmente ingresan á esta casa de moneda. De este oro se acuñan algunas libras en la Casa de moneda de esta República; él arroja la subida ley de 22 á 23 quilates. A las orillas del Napo se trabajaban en otro tiempo las famosas minas de esmeraldas, de las que existen en esta Capital algunas piedras, cuyo tamaño causa admiración. Entre las fuentes del Curaray y del Topo se deja ver el Llanganate, famosa mina de oro, de veta ó caja, y cuyos productos parecen fabulosos, si no se vieran confirmados todos los días por los ensayos que se hacen de sus metales. El reino vegetal se presenta con una exuberancia portentosa. El país de los Canelos abunda en bosques de esta preciosa especie que le ha dado su nombre, y si no es tan aromática como la de Ceilán, es sin duda porque creciendo abandonada en medio de las selvas, le falta el cultivo que todo lo perfecciona. En Gualaquiza, país situado á las orillas del Paute, se han encontrado campos enteros cubiertos de paja toquilla, material precioso con que se fabrican los sombreros llamados de *Jipijapa*. Allí mismo se han descubierto bosques silvestres de cacao, que por su color y calidad, se asemeja al tan estimado de los valles del Tuy. Por todas partes, se encuentran con profusión, y sin necesidad de que se cultive por la mano del hombre, la quina roja, la zarzaparrilla, el estoraque, la copaiba, la vainilla, las resinas, las gomas, y cuantas producciones, en fin, busca el hombre para su alimento, para sus goces, y para la curación de sus dolencias. Como descendiendo desde la cima de los Andes á las vastas llanuras de Macas y de Quijos, se encuentra una escala gradual de todos los climas, que se comprenden entre los hielos de la Siberia y los ardores del Sahara, puede el colono europeo buscar y establecerse en regiones con la temperatura que le sea más á propósito, sin temer la influencia mortífera del clima. Por esta misma razón, puede dedicarse al cultivo de todas las producciones del globo; pues en las regiones calientes, se producen el café, el cacao, la caña de azúcar, el plátano, el arroz, el añil, el algodón y todos los frutos de la Zona tórrida: en la faja central de los Andes, se cultivan todos los cereales de Europa; y

en la cima de la cordillera aparecen los inagotables *fajonales*, que son una gramínea que alimenta toda clase de ganado, el que prospera con una multiplicación portentosa. La República del Ecuador posee en propiedad, y como baldíos todos los vastos terrenos que se extienden desde la banda oriental de la cordillera, hasta la confluencia del Putumayo con el Marañón: es decir, una extensión como de 360 leguas de ancho, y 160 de largo. En caso que el Sr. Mora encontrase alguna Casa europea que quisiese tomar á su cargo la empresa antedicha de navegación y colonización, podía tener presentes estas instrucciones: 1.^a La República del Ecuador cederá cuantas fanegadas de tierra sean necesarias para la colonización, y su precio, que será el más equitativo, se pagará á la República en los términos que se estipulen; 2.^a las nuevas poblaciones harán parte integrante de la República, quedando sujetas á su constitución y á sus leyes, sin perjuicio de obtener algunas disposiciones especiales, que el Gobierno ó las Legislaturas quieran conceder para el fomento de dichas poblaciones;—3.^a los colonos quedarán exentos, por el término de diez años, de toda clase de contribuciones y del servicio de las armas, á menos que haya invasión de los bárbaros, en cuyo caso se les obligará á tomar las armas, para su propia defensa;—4.^a deberán preferirse los colonos que no pasen de treinta años, y los agricultores de los campos, á los artesanos de las ciudades;—5.^a como la Constitución del Ecuador prohíbe todo otro culto público, que no sea el católico, no deberán venir colonos sino de esta creencia y tanto por esta razón, cuanto por la analogía del clima, sería conveniente preferir la inmigración de los países meridionales de Europa;—las proposiciones anteriores no deben considerarse sino como indicaciones generales, ó basas de la empresa, pues ellas deberían ampliarse, modificarse y especificarse mejor, en provecho de ambas partes, á tiempo de celebrarse la contrata de colonización. No será fuera de propósito indicar al Sr. Mora que en 1829 dirigió el Conde de Serisque al Gobierno de Colombia un proyecto de colonización, en el que aseguraba tener recursos y relaciones importantes para llevarlo á efecto, y que no fué tomado en consideración, porque entonces sobrevino la disolución de Colombia y la muerte del Libertador. Sería bien indagar por dicho Conde, originario de uno de los Estados de Alemania. También existe en Río Janeiro un alemán que se ha propuesto navegar el Amazonas, y con este objeto ha echado ya á sus aguas un buque de vapor.—Como la navegación del Marañón no sólo acarrearía consecuencias económicas y mercantiles, sino que se encadenaría con el progreso de la botánica, de la zoo-

logía, de la geología, de la mineralogía, de la geografía y de las demás ciencias físicas, talvez convendría tocar con algunos cuerpos científicos de Europa, los que si no concu- rriesen á costear una expedición, á lo menos la apoyarían con sus escritos, y la alentarían con sus indagaciones.— Quiere también mi Gobierno que el Sr. Mora se dirija á algunos capitalistas de Europa invitándoles al establecimien- to de un Banco en esta República. Sería inútil extenderse en manifestar las positivas ventajas que reportarían el Ecuador y los empresarios mismos al introducir en la sociedad este nuevo y poderoso agente de la riqueza pública y priva- da. Bastará notar que la escasez de numerario que aquí se advierte, y la multitud de especulaciones agrícolas é in- dustriales que se presentan, son motivos eficaces para tener demanda los capitales, y proporcionarles un alto interés; al paso que causas contrarias adormecen los capitales en Eu- ropa, é influyen en las moderadas, ó más bien insensibles utilidades que ellos ofrecen aun situándose en los Bancos más activos y acreditados. La Convención acaba de expedir, además, una ley que ha merecido la sanción del Ejecu- tivo, por la que se permite la libre estipulación del inte- rés del dinero, cuya disposición remueve todas las dificul- tades que se habían tocado en otro tiempo al tratarse de llevar á cabo tal establecimiento.—Sírvasse el Honorable Sr. Mora admitir los sentimientos de la más distinguida con- sideración con que el infrascrito tiene la honra de suscribirse de su Señoría muy atento servidor.—BENIGNO MALO.

Nota al Sr. General de División Bernardo Daste.—Qui- to, á 3 de Agosto de 1844.—Después que tuve la honra de dirigir á US. mi comunicación de 9 de Julio último, ad- juntándole el informe que expidió el Capitán Sánchez Ru- bio sobre el estado, ventajas y demás particulares relativos al Archipiélago de Galápagos, he recibido sobre el mismo asunto otras dos notas del Gobernador de la Floreana, is- la principal de dicho Archipiélago, las que me es satisfac- torio pasar á US. una de ellas en copia autenticada, y la otra inserta en el número 551 de la Gaceta del Ecuador. Por ellas se convencerá US. más y más de las facilidades que ofrece el Archipiélago para una colonización europea, de las riquezas que podrían acumular los nuevos poblado- res, y de la seguridad con que el Sr. Mackintos reembolsa- ría los gastos de la colonización, y sería pagado de las su- mas que el Ecuador adeuda. No sería inútil decir á US. que antes y aún ahora mismo, ha recibido el Gobierno del Ecuador varias proposiciones sobre el mencionado Archipiélago, y está dispuesto á escuchar favorablemente cuantas se le di- rijan sobre la materia; pero no abrazará partido ninguno

hasta que US. no se sirva comunicar la respuesta que el Sr. Mackintos diese á las indicaciones que tuve la honra de hacer á US. en mi citada nota de 9 de Julio.—No quiero tampoco dejar pasar esta oportunidad de decir á US. que si se formase en Europa una asociación para costear la remisión de emigrados al suelo del Ecuador, no sólo les ofreceríamos los terrenos del Archipiélago, sino los vastos y fércaces que posee la República en las costas occidentales y en la banda oriental de los Andes. US. sabe muy bien que estas ricas é incultas regiones sólo aguardan la mano del hombre civilizado, para prodigar sus tesoros: ahora mismo con unos pocos habitantes diseminados en el cantón de Esmeraldas, se logra exportar excelente madera de construcción, cacao y tabaco de superior calidad, la preciosa resina conocida con el nombre de caucho, que se recoje en abundancia, y algunas libras de oro que se extraen de sus lavaderos. Y ya ve US. que cualquiera de estos ramos constituye por sí solo una fuente perenne é inagotable de riquezas, y puede ofrecer ingentes ganancias á los capitales que se empleasen en su fomento y desarrollo.—Dios guarde á US.—B. MALO.

Señor Cónsul General en París.—Quito, Noviembre 8 de 1844.—S. E. el Presidente de la República, á cuyo conocimiento sometí la apreciable comunicación de US. fecha 26 de Julio último, después de haberse enterado de su contenido con la mayor satisfacción, me ha ordenado conteste á US., dándole las más expresivas gracias, por el interés que ha tomado en realizar el proyecto de colonizar algunas de nuestras ricas comarcas. El Gobierno del Ecuador tiene la idea fija de que la enunciada colonización es el único medio capaz de desarrollar los abundantes é intactos gérmenes de prosperidad que encierran estas regiones; de fomentar los progresos de la civilización, de robustecer el poderío de la nación, con el rápido aumento de una población activa é ilustrada, y aun de proporcionarse un nuevo elemento de estabilidad política con la residencia de hombres laboriosos y morales, que vendrían á crear su fortuna, á la sombra del orden social, huyendo de trastornos. Si, pues, esta grande idea ha encontrado buena y favorable acogida en el director de la Compañía Belga, formada con el designio de establecer colonias en las costas orientales de Guatemala y en cualquier otra República Americana, he recibido orden de S. E. el Presidente, para decir que US. queda facultado para celebrar un contrato, ya sea con la expresada Compañía Belga, ó con cualquiera otra, con las siguientes condiciones:—
1ª El Gobierno del Ecuador se asociará á la Compañía Belga y suscribirá tantas acciones, cuantas puedan tomarse con la

cantidad de cien mil pesos pagaderos, en cuatro años, en dividendos de á veinticinco mil pesos cada año: el primer dividendo se pagará á los seis meses contados desde la ratificación de este contrato;—2.^a si á la Compañía Belga no le conviniese tener por socio accionista al Gobierno del Ecuador, éste prestará á dicha Compañía por un tiempo indefinido, la cantidad de cien mil pesos, que deben entregarse en cuatro años, á veinticinco mil pesos por año. Mas los primeros veinticinco mil, no serán oblados en las Cajas de la Compañía, sino cuando llegaren al Ecuador las primeras cincuenta familias, entendiéndose por familia un matrimonio, tenga ó no hijos;—3.^a los expresados cien mil pesos se satisfarán en plata sonante por el Tesoro de Guayaquil, con vista de libranzas que el Gobierno girará al efecto, ó se abonarán en los derechos de Aduana que causaren los efectos extranjeros que quiera importar la Compañía colonizadora, ó cualquier otra casa comerciante de Europa;—4.^a el Gobierno ecuatoriano no cobrará interés alguno por el capital que preste á la Compañía; mas si entrase como accionista, tendrá una parte proporcional en las ganancias ó pérdidas de la empresa;—5.^a los fondos ecuatorianos no podrán invertirse en la colonización de otro territorio que no sea el del Ecuador;—6.^a el Gobierno del Ecuador depositará en la Compañía su entera y absoluta confianza, tanto para el libre manejo de los fondos, como para elegir y adoptar los medios que sean más conducentes al buen éxito de la empresa; y la Compañía por su parte sólo quedaría obligada á publicar anualmente por la prensa, una razón del estado de sus negocios;—7.^a el Gobierno está pronto á conceder á la Compañía el puerto que se crea más adecuado y conveniente, ya sea en las costas del Pacífico ó en cualquiera de los muchos afluentes del Amazonas; pero desde ahora se indica que ningún puerto es tan ventajoso como el del Pailón, ó el de la Tola, en la embocadura del río Santiago, que demora á 1.^o 10' latitud. Este puerto goza de todas las comodidades deseables: tales son, clima salubérrimo, terreno feraz, lavaderos de oro en sus cercanías y abundancia de maderas de construcción: tiene también la espaciosa y segura Bahía de San Lorenzo, y la proporción de ponerse en contacto inmediato con la provincia de Imbabura, la más productora y rica de las del interior de la República, pudiéndose abrir con este objeto comunicación por el Santiago, cuyo río nace en las faldas occidentales de los nevados de Cotacachi y Yanaurco; y recogiendo al paso los afluentes Bogotá, San Miguel y Onzoles, va á derramarse en el Pacífico por dos bocas distantes, una legua, la una de la otra: la marea avanza hasta doce leguas, y puede navegar por

él un buque largo de veintidós varas de quilla, pues el brazo boreal del delta llamado de *Limonas* tiene un canal, que en tiempo de vaciante da una hondura de cinco varas, y en plena mar, ocho, profundizándose á doce y aún á catorce varas en algunos puntos del interior del río. En caso que la Compañía prefiriese este punto, tendré cuidado de remitir á US. oportunamente una relación bien detallada y exacta, y talvez una carta topográfica de esta parte de la costa de la República. Si la colonia buscase un clima más conveniente á la raza europea, podría fijarse en el cantón de Guaranda situado á la mitad de la falda occidental de los Andes, y donde se encontraría una temperatura análoga á la del país natal. Y si, finalmente, fuese dable explorar el curso del Amazonas y de sus afluentes, podría la Compañía transportar á menos costo y tiempo, numerosas familias hasta el pie de nuestra cordillera oriental, remontando los ríos navegables Napo, Pastaza y Morona;—8ª el Gobierno Ecuatoriano adjudicará sin ninguna indemnización á la Compañía Belga, en plena propiedad y posesión, un millón de fanegadas de tierras baldías en el mismo paraje donde se establezca la Colonia, ó en las demás provincias de la República, donde lo indicase la Compañía;—9ª la Colonia se erigirá en nueva provincia de la República, y sus habitantes gozarán de los mismos derechos políticos y civiles que los ecuatorianos, quedando sujetos á la Constitución y leyes de la República. Mas en cuanto á sus arreglos domésticos y régimen disciplinario, sólo estarán sometidos á los reglamentos que hiciere la Compañía Belga, ó el Consejo de la Colonia, previa aprobación del Gobierno Ecuatoriano;—10ª los colonos estarán exentos del servicio militar, y de toda contribución nacional, municipal ó eclesiástica, por el espacio de quince años, y no pagarán derechos de importación las máquinas, utensilios, herramientas, semillas y los demás objetos que sean necesarios para el establecimiento de la Colonia. Tampoco pagarán derechos de exportación los artículos agrícolas ó manufacturas que exportasen las Colonias. Por estas bases conocerá US. el espíritu del Gobierno Ecuatoriano, y sobre ellas, poco más ó menos, podrá US. proceder á la celebración de un contrato, el que no quedará perfeccionado, hasta no dar con él cuenta á este despacho, para someterlo á la aprobación del Gobierno. US., por su parte, debe estar persuadido de que la administración ecuatoriana no ahorrará recurso, ni sacrificio alguno racional, para conseguir la realización de este importante proyecto, que cuenta además con la poderosa cooperación de la opinión pública, enérgica y uniformemente pronunciada en su favor. Si llegase este día, tan deseado

por todos los hombres ilustrados de este país, puedo asegurar, que US. recibirá muestras inequívocas de la gratitud nacional, y del reconocimiento del Gobierno.—B. MALO.

A seguir, siquiera en parte, el programa de colonización del Sr. MALO, no deplorara ahora el país la invasión del Perú, quien, para consolidarla, ha inventado sofismas de todo género, hasta el extremo de sostener que nuestra Región Oriental se constituyó parte del Perú, antes que fuésemos nación: aseveración arrogante y temeraria, pues Jaén fué nuestro siempre en derecho, y la simple petición de auxilios al Perú no constituyó título para que éste se adueñara de aquel gobierno, que se reconoció como subordinado á Quito, según confesión expresa del ministro peruano Sr. H. Unánue; y en cuanto á Mainas, sólo una porción (la meridional) se incorporó al Perú independiente. Sobre ambos territorios vino la reclamación colombiana de 1822.

El Ecuador hasta 1895 cuidó de conservar principalmente las Misiones; pero, desde entonces ni aun esa augusta representación de la soberanía nos quedó en varias comarcas orientales. Sobre la base del abandono, nuestro diestro y orgulloso vecino ha edificado todo un cúmulo de circunscripciones administrativas y una montaña de sofismas—reducidos todos al único que, en realidad no lo es—la fuerza.

(Se continuará)

REMIGIO CRESPO TORAL.